

**NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 23 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE TERCEROS - COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE LOGISTICA - ELECCIONES SUBNACIONALES (2DA. VUELTA)**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 318/2021, de 23 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las **15:00 horas del 24 de marzo de 2021**, fueron recepcionadas 13 propuestas, las mismas que fueron sometidas a evaluación por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado **el 25 de marzo de 2021**, mismo que recomienda adjudicar 4 casos de los 9 solicitados y declarar desiertas las postulaciones de Coordinadores Departamentales de Logística para las ciudades de Chuquisaca, Tarija y Pando toda vez que la propuesta no cumplieron con lo requerido en las **Especificaciones Técnicas** de la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

**RESUELVE:**

**ÚNICA.-** Declarar desierto las postulaciones de Coordinadores Departamentales de Logística para las ciudades de Chuquisaca, Tarija y Pando del proceso de contratación **SERVICIO DE TERCEROS - COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE LOGISTICA - ELECCIONES SUBNACIONALES (2DA. VUELTA) (CD-POE-R N°218/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de marzo de 2021.



Elvis Guzman Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN SU FLENDA LEGAL  
OEP TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL